



EXP-UNC:0014550/2010

VISTO

El informe de actividades presentado por la Lic. Josefina Pássera del Servicio de orientación y reorientación vocacional perteneciente al Programa para el Fortalecimiento del Ingreso y Permanencia de los Estudiantes de la Carrera de Psicología (PROFIP); y

CONSIDERANDO

Que por RD 329/05 se aprobó la puesta en marcha del Servicio de Orientación Vocacional y Ocupacional con la coordinación de la Lic. Pássera.

Que la estructura del PROFIP se aprobó por RHCD 41/08 de acuerdo a modificaciones fundadas en la experiencia previa del grupo de Coordinadores de los Servicios que integran el Programa.

Que por RHCD 41/08 se denominó al Servicio coordinado por la Lic. Pássera como Servicio de orientación y reorientación vocacional para estudiantes de la carrera de Psicología.

Que la Lic. Pássera presenta el informe correspondiente a las actividades realizadas en el Servicio durante el año 2009.

Que consta en el presente expediente nota de la Secretaría de Extensión solicitando dar continuidad al trabajo del Servicio coordinado por la Lic. Pássera.

Por ello, en la sesión extraordinaria del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Extensión y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1º: Tomar conocimiento del informe presentado por la Lic. Josefina Pássera del Servicio de orientación y reorientación vocacional perteneciente al Programa para el Fortalecimiento del Ingreso y Permanencia de los Estudiantes de la Carrera de Psicología.

Artículo 2º: Autorizar la continuidad del Servicio de orientación y reorientación vocacional para estudiantes de la carrera de Psicología coordinado por la Lic. Josefina Pássera para el presente año, de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría de Extensión de esta Facultad.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS ONCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ

RESOLUCIÓN Nº:

327

LIC. LAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA